

## Presentación

Que la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú cumpla veintiún años de funcionamiento, siendo la más antigua de su especialidad en América Latina, y que su revista *Pensamiento Constitucional* publique el número 15, evidencian un logro de perseverancia y continuidad académica poco frecuente en un país como el nuestro, aún carente de institucionalidad y donde muchos proyectos, en todos los ámbitos, suelen truncarse al poco tiempo de iniciados o incluso, a veces, antes de ponerse en marcha.

El vigoroso desarrollo de la disciplina del Derecho Constitucional emprendido en nuestro país desde mediados de la década de 1980, ha tenido un espacio de expresión académica y de aporte en nuestra Maestría, que ha contribuido, a lo largo de dos décadas, a la formación de varios centenares de especialistas en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, que han ejercido o ejercen su labor en la docencia universitaria; la magistratura en el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial o el Ministerio Público o como asesores jurisdiccionales en dichos órganos; la función pública como ministros y parlamentarios o como asesores en estos ámbitos; el ejercicio profesional en defensa de los derechos constitucionales, etcétera.

A su vez, la revista *Pensamiento Constitucional* ha sido un medio de expresión académica que ha contribuido a la difusión de la elaboración doctrinaria en nuestra disciplina, recogiendo periódicamente trabajos novedosos y rigurosos de destacados profesores europeos, latinoamericanos y peruanos; incorporando, cada vez más, el aporte de jóvenes profesores nacionales e investigadores graduados en nuestra Maestría.

A raíz de su permanencia, *Pensamiento Constitucional* ha adquirido presencia y reconocimiento en la comunidad académica de constitucionalistas iberoamericanos. Una muestra de ello ha sido su inclusión como integrante de una Red de revistas de Derecho Constitucional, conformada a iniciativa de la Revista Mexicana de Derecho Constitucional *Cuestiones Constitucionales*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que agrupa a prestigiosas revistas especializadas de España, Italia, Francia y algunos países de Latinoamérica.

En esta ocasión, el número 15 de *Pensamiento Constitucional* ofrece un conjunto de temas interesantes, abordados por profesores extranjeros y nacionales, donde concurren reconocidos maestros al lado de jóvenes profesores que vienen desplegando una destacada trayectoria.

La revista presenta un trabajo del doctor Jorge Carpizo, distinguido maestro mexicano, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y ex Rector de la UNAM, donde aborda el tema de la transparencia y el acceso a la información pública aplicada al caso de la autonomía de la universidad pública. A su vez, el maestro peruano Domingo García Belaunde presenta un trabajo titulado «El Estado social re-visitado», donde realiza una revisión, desde la perspectiva actual y de sus proyecciones, de esta clásica noción de singular relevancia para el desarrollo democrático.

La labor del Tribunal Constitucional, más allá de su clásica función como «legislador negativo», es objeto de análisis en dos estudios. Así, el profesor Francisco Fernández Segado, distinguido maestro español, nos ofrece un riguroso trabajo sobre el papel desempeñado por el Tribunal Constitucional español como legislador positivo. A su vez, la profesora peruana Karin Castro Cruzatt, quien elabora actualmente su tesis doctoral en España, analiza las sentencias del Tribunal Constitucional peruano que contienen una exhortación al legislador. Ambos estudios son un valioso aporte para la discusión del papel del Tribunal Constitucional como «legislador positivo», tema que viene generando especial debate en nuestro país.

Respecto a la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, la revista reúne un conjunto de importantes trabajos de destacados profesores nacionales y extranjeros. Tenemos así que el doctor Gerardo Eto Cruz, actual magistrado del Tribunal Constitucional peruano, formula una tipología de las sentencias constitucionales destinadas a la protección de los derechos sociales y recoge los aportes de la jurisprudencia de este Tribunal sobre una materia trascendental pero tan desatendida en nuestro régimen político.

En este ámbito temático podemos incluir también el trabajo del profesor Miguel Carbonell Sánchez, destacado docente e investigador mexicano, quien analiza la incipiente jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el derecho de asociación, tan importante para la vigencia y el ejercicio de la democracia y la participación política en nuestro continente, aunque aún escasamente estudiado en la dimensión de su protección jurisdiccional internacional en Latinoamérica.

Asimismo se inscriben en este ámbito los trabajos de tres distinguidos profesores e investigadores nacionales: el doctor Luis Castillo Córdova, prestigioso docente e investigador de la Universidad de Piura, nos ofrece un interesante análisis sobre el proceso constitucional de Amparo y el significado e implicancias de su carácter excepcional. El profesor Luis Huerta Guerrero, reconocido investigador y docente de nuestra Maestría, aborda el crucial tema del derecho a la protección judicial de los derechos fundamentales. Finalmente, la doctora Betzabé Marciani Burgos, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP, nos ofrece una interesante reflexión donde se analiza el debate sobre los límites a la libertad de expresión en relación con la tolerancia, a propósito del lenguaje sexista y el discurso del odio u ofensivo.

Lima, marzo de 2011

*Francisco José Eguiguren Praeli*  
Director